

- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°314/2025

RC-GA-SV02-V01

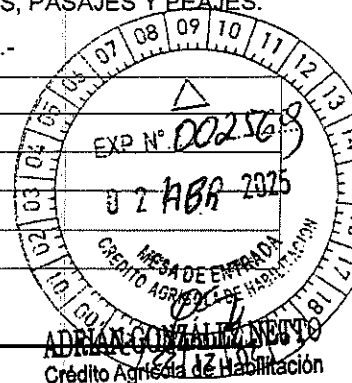
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 2 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos de Auditoría
LUGAR/LOCALIDAD:	Natalio
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	07/04/2025	11/04/2025	5.0	270.000	1.344.153	
2	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	07/04/2025	11/04/2025	5.0	270.000	1.344.153	
TOTAL							2.688.306	

CONTROLADO SUMA
01 21 ABR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Abg. Cristina Montiel

C. Jefe/a

Ing. Javier P. Palacios S.

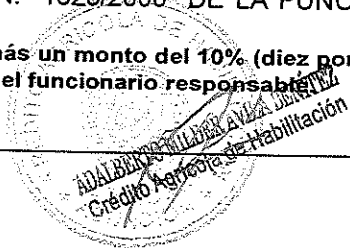
Ing. Civil César R. Cantero
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 282

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 2569, de fecha 2 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 624/2025, y,

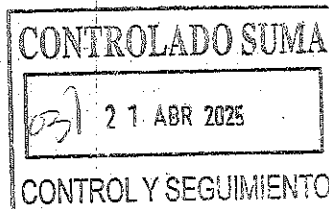
CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: NATALIO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	07/04/2025 al 11/04/2025	5.0	270.000	1.344.153
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	07/04/2025 al 11/04/2025	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					2.688.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

CREDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

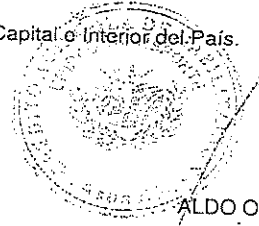
N° 030076

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	289
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	Area asign.	AUDITORIA INTERNA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262		
Conductor autorizado	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	07/04/2025	Hasta	11/04/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	231514	Fecha de salida	07-04-2025	Hora de salida	05:45
Km. de vuelta	232757	Fecha de regreso	11-04-2025	Hora de vuelta	15:50
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1243	Consumo est. litros/100Km.	14

Gestiones Institucional inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del País.
Otro Conductor: Nelson Narvaja

DUPLICADO

Asunción, 14/04/25
Certifico que el presente documento es copia
fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-
Ruth Marilyn Franco
Crédito Agrícola de Habilitación

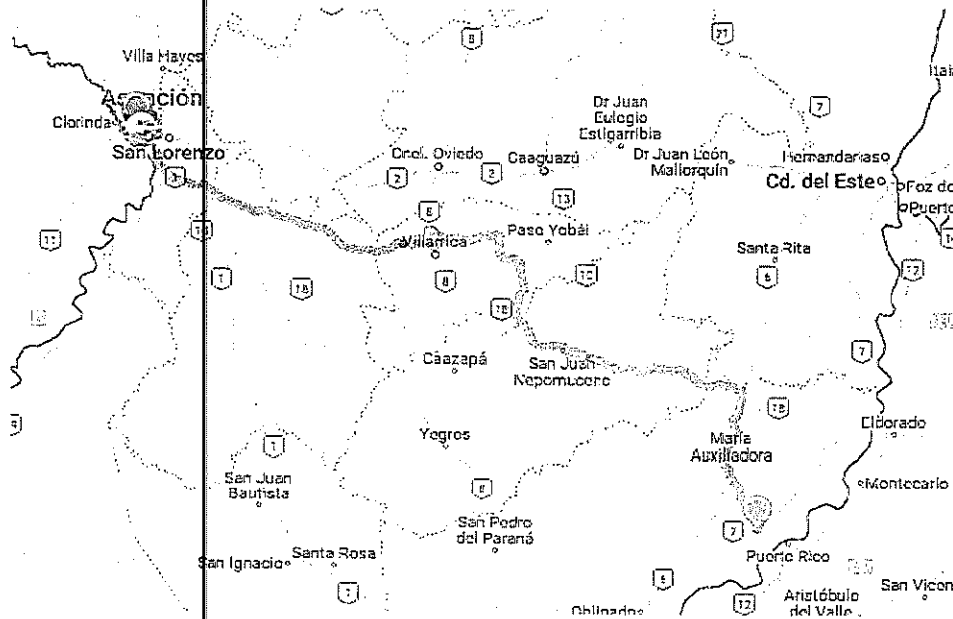


ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el
automotor



CONTROLADO
04/ 21 APR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

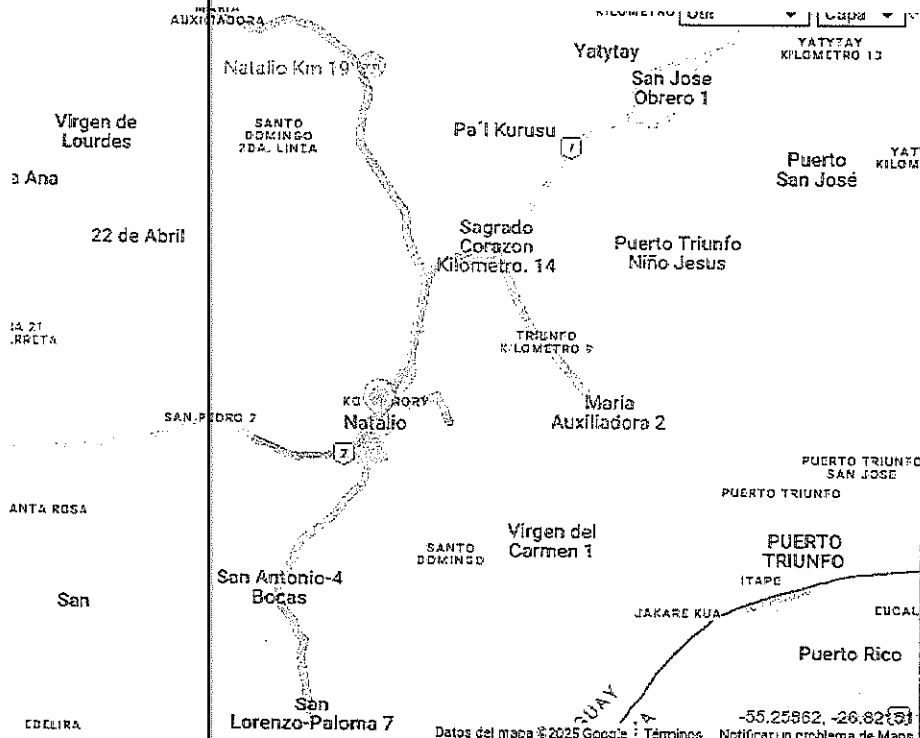


CUENTA: M.289 - CHEVROLET

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVILM.289 - CHEVROLET
VELOCIDAD PROMEDIO: 79 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 142 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 414km 543m
DESDE: Lun 7 Abr 25 - 06:00:00
HASTA: Lun 7 Abr 25 - 19:00:00

Eventos (13)



CUENTA: M.289 - CHEVROLET

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVILM.289 - CHEVROLET
VELOCIDAD PROMEDIO: 43 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 94 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 96km 418m
DESDE: Mar 5 Abr 25 - 06:00:00
HASTA: Mar 5 Abr 25 - 19:00:00

Eventos (40)

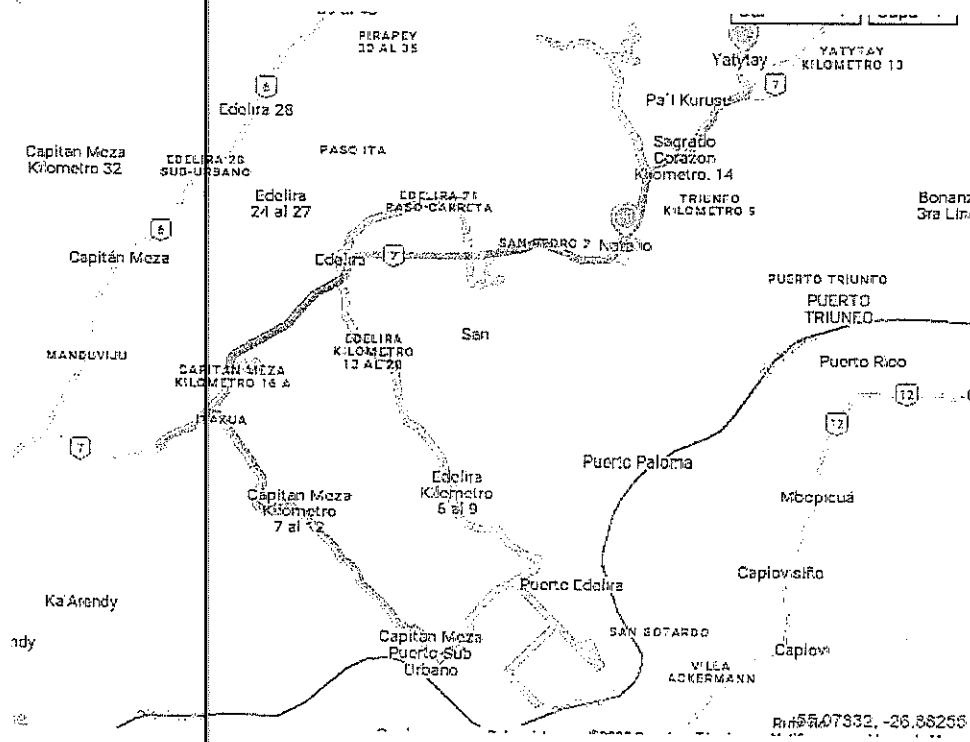
Ruth Marilyn Franco
Crédito Agrícola de Habilitación



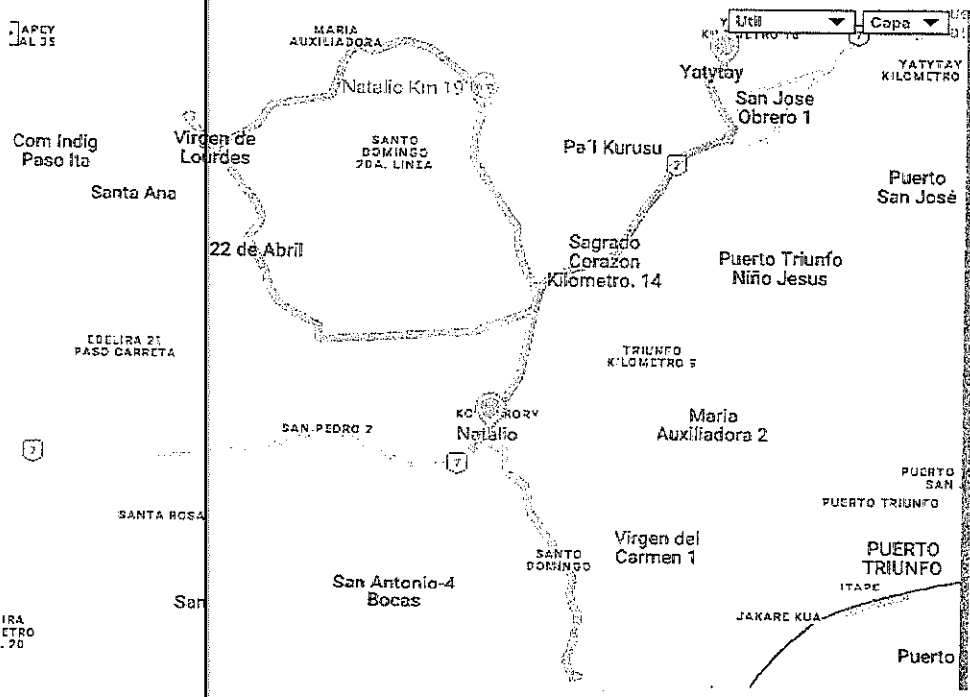
CONTROLADO SUMA

21 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.289 - CHEVROLET.
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL: M.289 - CHEVROLET.
VELOCIDAD PROMEDIO: 50 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 103 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 196km 990m
DESDE: Mie 9 Abr 25 - 06:00:00
HASTA: Mie 9 Abr 25 - 19:00:00
Eventos (40)

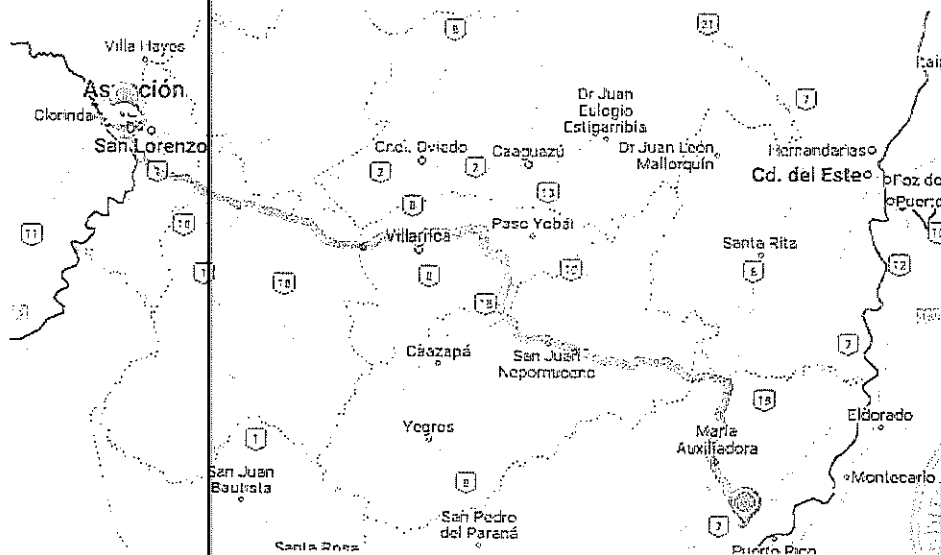


CUENTA: M.399 - CHEVROLET.
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL: M.399 - CHEVROLET.
VELOCIDAD PROMEDIO: 43 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 86 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 50km 460m
DESDE: Jue 10 Abr 25 - 06:00:00
HASTA: Jue 10 Abr 25 - 19:00:00
Eventos (28)

Ruth Marilyn Franco
Ruth Marilyn Franco
Crédito Agrícola de Habitación



CONTROLADO SUMA
21 ABR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.289 - CHEVROLET.

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.289 - CHEVROLET
VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 134 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 403km 724m
DESDE: Vie 11 Abr 25 - 06:00:00
HASTA: Vie 11 Abr 25 - 17:00:00

Eventos (14)

